

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36422 MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretario/a Judicial de Jdo. de lo Mercantil n. 2 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el sección I declaración concurso 0000557 /2012, referente al deudor Maverclima, S.L., con CIF B73023103, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en la página web: "oficinajudicialmurcia.es", los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (art. 184.3 de la LC).

4.- En lo sucesivo las resoluciones que conforme a la Ley Concursal deban publicarse se publicarán en la siguiente página web: "oficinajudicialmurcia.es".

Murcia, 23 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130053355-1